

**ESQUEMA DE CUESTIONES PRINCIPALES PARA EL
Programa del Partido Andalucista
DE CARA A las elecciones europeas
del 13 de junio de 2004**

1. COOPERACIÓN EUROPEA, UNA PROPUESTA INDEPENDIENTE Y ADECUADA PARA LA NUEVA REALIDAD EUROPEA

- Es una candidatura sin compromisos previos con intereses concretos.
- No está sujeta a pactos de ninguna clase salvo con los intereses generales de la ciudadanía.
- Plantea las cuestiones vitales de España, directamente.
- Representa a partidos que han sido verdaderos revulsivos cada uno en su propia esfera, Coalición Canaria, Chunta Aragonesista, Partido Andalucista,...

2. ESTAMOS POR UNA EUROPA DE LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD

- Coalición Europea, de cara a las elecciones al Parlamento Europeo del 13 de junio próximo, se pronuncia decididamente por una Europa que esté en todos los órdenes a favor de la paz, con todos los medios a su alcance.
- Al mismo tiempo, aspira a desarrollar una gran diversidad de instrumentos en pro de la solidaridad con el mundo menos favorecido.
- La exportación más importante de las que Europa puede hacer gala es su modelo de paz, derechos humanos, políticos y sociales, seguridad jurídica y civil, desarrollo sostenido y sostenible, y solidaridad, todo dentro de los auspicios de las Naciones Unidas.

3. ES PRECISO CONSTATAR QUE NUESTRO FUTURO SE INSCRIBE EN EL CONTEXTO DE GLOBALIZACIÓN IRREVERSIBLE, QUE DEBE TENER CADA VEZ MÁS, UN ROSTRO HUMANO

- Por muy importante que sea el progreso de la Unión Europea (UE), no puede olvidarse que debe tener siempre en cuenta el contexto de globalización, con los compromisos más adecuados a adquirir dentro de la Organización Mundial de Comercio y otras entidades de las Naciones Unidas.
- Ese proceso plantea muchas posibilidades y también problemas de competitividad, deslocalización, capital humano, etc. en relación con áreas emergentes como China, Sudeste Asiático, India, Brasil, México, Marruecos, etc.
- Hay que tener una idea de lo que toda esa nueva realidad representa en relación con Andalucía, España y el Universo.
- Negociaciones Doha muy peligrosas.

4. DENTRO DE LAS COORDENADAS HASTA AQUÍ ESBOZADAS, LA CONSTITUCIÓN EUROPEA (CE) REPRESENTA UN GRAN AVANCE

- A la vez, la CE es la única garantía de gobernabilidad de una Unión que el uno de mayo de 2004 ha pasado de 15 a 25 Estados miembros, que en el 2007 tendrá 27 socios, y que antes del 2020 podría estar en torno a 35 Estados miembros. Al tiempo, la UE mantiene relaciones especiales con más de un centenar de naciones de todo el mundo por medio de sistemas como el de la asociación de los *Países de África, Caribe y Pacífico* (ACP), Euromed (los del Mediterráneo Sur y Oriental), Centroamérica, Comunidad Andina de Naciones, Mercosur, etc.

- La Constitución tampoco será un instrumento decisivo para disponer de una política de seguridad, defensa y política exterior comunes (PESC) y de Justicia e Interior verdaderamente conjunta.
- Coalición Europea apoya decididamente la Constitución Europea, sin perjuicio de los ajustes que para llegar a un acuerdo hayan de introducirse en los mecanismos de votaciones en el Consejo para conseguir la ponderación más equitativa de la representación de sus Estados miembros.

5. LA CONSTITUCIÓN EUROPEA SERÁ, EN SUMA, LA PUERTA QUE SE NOS ABRIRÁ A TODOS LOS EUROPEOS PARA UN FUTURO MEJOR

- En el sentido que apuntamos, la discusión sobre la prevalencia del Tratado de Niza debe ser positivamente superada, con un acuerdo final.
- La propuesta alemana 55/55 es una proposición a tener en cuenta, pero mejor sería contar con el 60 por 100 de los países y el 51 por 100 de la población.
- Poco debe negociarse, con fondos, etc

6. PARA ADECUAR LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA A LA DE LA UE SERÁN PRECISAS ALGUNAS REFORMAS

- La primera de ella será poner en la misma situación de plena igualdad de sexos, en cuanto a derechos y obligaciones, y por ello en la línea de sucesión de la Corona no debe haber discriminación a favor de los varones tal como hoy sucede.
- La segunda gran reforma de la constitución española debe ser la Reducción de la edad de voto a los 16 años, con la modificación de su artículo 12, en relación con el hecho de que los 16 años es la edad en que ya puede entrarse en el mundo

del trabajo, con la ventaja adicional de adecuar a las nuevas realidades la edad de responsabilidad penal.

7. LA CIUDADANÍA EUROPEA DE TODOS LOS RESIDENTES EN ESPAÑA, DEBE LLEARNOS A LA CONCLUSIÓN DE RECONOCER SUS PLENOS DERECHOS DE SUFRAGIO

- Según las más recientes previsiones, en Alemania hay la previsión de que 1,6 millones de sus ciudadanos podrían establecerse en España en los próximos diez años (por razones de clima, condiciones de vida, etc.).
- Esos y otros flujos migratorios de gran importancia tienden a crear empleo, fomentar el empleo (por la adquisición de segunda residencia, y la necesidad de toda clase de servicios), por lo cual merece una atención especial.
- En ese sentido la idea del derecho de voto para esos residentes, parece de lo más conveniente a efectos de cohesión. De modo que a la reforma de la Constitución Española, hecha en 1992 (art. 8.2.) para dar a los ciudadanos europeos residentes en España el derecho de voto en las elecciones municipales, y previendo que la Constitución Europea (art.) ya les garantiza lo propio para las elecciones europeas, ha de agregarse, con el mínimo de tres años de residencia estable, el derecho al sufragio pasivo y activo en las elecciones autonómicas, generales y referendos.

8. LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS CC.AA. EN LAS DECISIONES DEL GOBIERNO FRENTE A LA UE DEBE AMPLIARSE

- Ya existe para ello la Comisión Mixta Congreso/Senado sobre CC.EE., pero eso no basta. La presencia de las CC.AA. en la política europea ha de ser más importante.

- En la dirección apuntada ha de garantizarse que las CC.AA. tengan presencia directa a la hora de decidir. Para lo cual se propone la creación de un Consejo de la UE que:
 - Debe ser algo más que una mera *conferencia sectorial*.
 - En su marco ha de debatirse con la representación de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Economía, Agricultura, Fomento y Justicia e Interior, por lo menos, todo lo relacionado a las cuestiones españolas en relación con las comunitarias, examinando caso por caso y en detalle todas las decisiones a tomar por el Gobierno de la Nación en el área de la UE.

9. EL YA EXISTENTE COMITÉ DE LAS REGIONES DE LA UE, DEBE SER REFORZADO

- Aunque la Constitución Europea ya tenga previsto para él poderes ampliados, es necesario dar un salto en la política de la representación territorial.
- Por ello y aunque muchos se oponen a la idea, por la prevalencia del Estado nacional, como único protagonista, es necesario plantear la creación de un Senado Europeo.
- El Senado Europeo es necesario por muchas razones, para que haya un órgano con facultades efectivas y que extienda el interés por la política de la Unión en todos sus confines, dando al nuevo órgano parlamentario funciones concretas en términos de cohesión regional, representación internacional, etc.

10. JUVENTUD Y EDUCACIÓN

- La UE, superando criterios de subsidiariedad, debe adoptar criterios comunes para mejorar los sistemas educativos en

todos los órdenes, de cara a una sociedad más por la ciencia, más tecnologizada y más competitiva.

- Los programas de habilitación de la Juventud en todos los frentes de modernización, deben ser impulsados de manera efectiva, con nuevas dotaciones económicas.

11. LA POLÍTICA EXTERIOR, DEFENSA Y SEGURIDAD COMUNES

- Con la nueva Constitución, el antiguo segundo pilar se convertirá en un área de políticas plenamente comunitarizadas, de importancia creciente, para asegurar una presencia europea adecuada en todos los asuntos internacionales.
- Coalición Europea apoya decididamente todo lo que conduzca a una política exterior de defensa y seguridad comunitarias. Sólo de esa manera podrá tener la UE el papel relevante que merece dentro de la comunidad internacional, sin dependencias de ninguna potencia que pueda autoconsiderarse hegemónica. *→ Política exterior y seguridad común*
- Sólo con una PESC desarrollada, e institucionalizada la UE podrá desarrollar todo su potencial dentro del marco de las Naciones Unidas, en una política en pro de la paz, de equidad en el desarrollo, y de efectiva solidaridad.

12. JUSTICIA E INTERIOR ES EL ANTIGUO III PILAR DE LA UE QUE PASA TAMBIÉN A COMUNITARIZARSE PLENAMENTE DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

- La Coalición Europea también apoya la ampliación de las actividades en Justicia e Interior, por lo mucho que va a representar para la seguridad europea en todos los órdenes.
- En un mercado único como ya lo constituyen los 25 Estados miembros desde el 1 de mayo pasado y con la previsión de que pronto estarán dentro de ella bastantes países más, cada

vez serán más importantes los temas de Justicia e Interior, con sus diversos instrumentos y sobre todo la *Europol* y la *Eurojus*.

13. MIGRACIONES

- Andalucía y Canarias representan la frontera Sur de la UE a efectos de la entrada de inmigrantes en la UE de manera ilegal.
- Los orígenes y razón de ser de esa clase de inmigración son comprensibles desde el punto de vista humano, al proceder de países con graves dificultades económicas, sociales, y políticas. Pero las migraciones al margen de cualquier regulación, no es la manera de resolver un problema, que precisamente se agrava por la intervención de mafias de traficantes de seres humanos.
- Por ello mismo es preciso que la UE adopte definitivamente una política de migraciones más coherente para todos, y de ejecución definitiva con los instrumentos y medios económicos necesarios para ello.

14. LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON LA UE Y EL REINO UNIDO DEBEN CLARIFICARSE EN LOS TEMAS DE ROTA Y GIBRALTAR

- Según todas las informaciones disponibles, el Gobierno de EE.UU. quiere ampliar la base aeronaval de Rota, un propósito que sólo podría aceptarse con varias condiciones:
 - El uso de la base debe estar sometido a un control compartido España /EE.UU..
 - No podrá haber en Rota, ni almacenadas, ni instaladas, armas nucleares de ninguna clase.

- En tiempos de conflictos bélicos, la base debe someterse a la disciplina de las Naciones Unidas.
- La ampliación de la base sólo se autorizará si simultáneamente se inicia el cambio de *status* de Gibraltar para que España pase a tener soberanía compartida con el Reino Unido durante un período transitorio primero, a fin de acceder, después, a la soberanía total.

15. EN EL CONTEXTO EXPUESTO ANTERIORMENTE Y CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE SU ÁREA, COALICIÓN EUROPEA PREPARARÁ UN BORRADOR DE UN ESTATUTO ESPECIAL DE AUTONOMÍA PARA GIBRALTAR, A PRESENTAR AL GOBERNADOR DEL PEÑÓN Y A LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS Y ESPAÑOLAS

- En ese anteproyecto de Estatuto figurarán como puntos básicos los siguientes:
 - Co-oficialidad del inglés con el español como lenguas propias de la nueva Comunidad Autónoma Especial.
 - Cosoberanía compartida hispano-británica por 20 años.
 - Tras la transferencia de la plena soberanía a España, durante 20 años más, se conservaría un Consejero en la Comunidad Autónoma, nombrado por el Gobierno Británico, con dedicación especial a los ciudadanos de origen británico.
 - Transformación de la actual base militar en un emporio comercial.
 - Conversión del aeropuerto en un complejo aeroportuario internacional.
 - Régimen Económico y Fiscal Especial para la nueva Comunidad Autónoma.

16. SALVAGUARDIA DEL MODELO AGRARIO EUROPEO

- La importancia y el carácter estratégico de la producción agraria en España, hace necesario el mantenimiento del modelo agrario de la PAC con las reformas que sean necesarias, frente a tendencias actuales que abogan por su desmantelamiento.
- Habiendo previsiones de reducir los pagos comunitarios por la PAC dentro del cuadro financiero 2007/2013 será preciso un seguimiento muy atento de la negociación de la Ronda Doha en la OMC, para evitar que determinados intereses consigan su aspiración de desmantelar la PAC.

17. EL SEGUNDO PILAR DE LA PAC, EL DESARROLLO RURAL, ES NECESARIO PARA CREAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA EN FAVOR DE QUIENES VIVEN EN ZONAS NO URBANAS

- En esa dirección tiene que haber nuevas condiciones de empleo en las zonas rurales.
- Sin embargo, el desarrollo rural no puede financiarse con los fondos de la PAC destinados a la actividad agraria. Ha de tener, dentro de la Unión Europea, un financiamiento *ad hoc*.

18. LOS RECURSOS ACTUALMENTE ADMINISTRADOS POR EL FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA) DEBEN SERVIR, SOBRE TODO, PARA INCENTIVAR TRANSFORMACIONES DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EN LA SENDA DE SU MODERNIZACIÓN

- Los fondos agrarios comunitarios han de utilizarse para hacer más competitivas y rentables las empresas agrarias en el escenario globalizado, cada vez más exigente en cuanto a facilitar el comercio de productos agrícolas.

- Debe haber un programa especial de determinados gobiernos regionales para favorecer la cooperación y fusión de explotaciones, así como el corporativismo y las medidas de concentración parcelaria, ordenación rural, infraestructuras, etc.

19. COOPERACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS

- Análogamente a lo que sucede con la empresa en general por medio del Consejo Económico y Social (CES), debe haber un Consejo de Cuestiones Agrarias (CCA) a escala nacional para alcanzar los problemas del campo en relación con la UE.
- Presidido por el Ministro de Agricultura, el CCA debe tener una composición paritaria, y dictaminar todos los temas agrarios concernientes a la PAC.
- En el CCA estarán representadas todas las organizaciones agrarias patronales y laborales.

20. MEDIO AMBIENTE

- La mayor parte de la política ambiental de España se relaciona con el acervo comunitario, y otro tanto sucede con la legislación de las CC.AA. en el mismo área.
- El proceso de desertificación en determinadas comarcas, los incendios forestales, la conservación y calidad de los recursos hídricos y de los demás recursos naturales, la administración de los espacios naturales exigen una relación estrecha y eficaz de las CC.AA. con el Gobierno de la Nación y la UE.

21. PARQUES NACIONALES Y NATURALES Y RED NATURA

- La importancia para España y toda Europa de la red de parques nacionales y naturales es indudable; y lo propio sucede con la Red Natura 2000 relacionada con la propia UE.
- En coordinación con las autoridades del Gobierno de la Nación y la UE, la red de espacios naturales debe ser objeto de una progresiva intensificación en cuanto a los propósitos de investigación, educación, ecoturismo, y solidaridad con las generaciones venideras.

22. CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESPAÑOLES RESPECTO AL PROTOCOLO DE KIOTO

- España como conjunto tiene asumidos unos compromisos concretos para el cumplimiento del Protocolo de Kioto entre 2008 y 2012 (no superar para entonces el 15% del volumen de gases de efecto invernadero emitidos en 1990).
- Dentro de esos compromisos que se derivan de un acuerdo dentro de la UE con su correspondiente Directiva, las CC.AA. deben tener muy claras sus obligaciones, que deben fijarse de manera equitativa; teniendo en cuenta su respectivo desarrollo industrial con respecto al conjunto de España.
- El cumplimiento de las obligaciones derivadas de Kioto, no deben producir ningún efecto desindustrializador, sino, por el contrario, de modernización del sector.

23. FINANCIACIÓN FUTURA DE LA UE EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN

- Se trata de un tema de gran importancia estratégica, en el cual, varios países de mayor renta per cápita (Reino Unido, Holanda, Francia y Alemania) pretenden pasar del 1,24 por

- 100 del tope máximo actual, sobre el PIB de los Estados miembros, al 1 por 100 (desde el 2007).
- Una medida así supondría una situación discriminatoria para los propios países con PIB per cápita más bajo; y en consecuencia, el freno al desarrollo de futuros proyectos europeos (infraestructuras, desarrollo regional, etc).
 - Coalición Europea apoyará decididamente la propuesta de la Comisión Europea de mantener el 1,24 y utilizarlo efectivamente más allá de lo sucedido hasta ahora que no se ha llegado más que al 1,11 por 100.

24. MANTENIMIENTO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN

- Debe plantearse toda una estrategia sobre la posibilidad de la reducción de los fondos por efecto estadístico. España tiene que conservar sus percepciones por Objetivo 1 (o similar con nueva nomenclatura).
- Igualmente, el Fondo de Cohesión Económica y Social (FOCES) ha de preservarse para toda España, mediando las necesarias negociaciones.
- Todo lo anterior no debe ser óbice para pensar en un Fondo Nacional de Inversión en Infraestructuras, que vaya compensando las posibles reducciones de recursos de origen comunitario.

25. POTENCIAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Dentro de las decisiones del Consejo Europeo de Lisboa del 2000, y del vigente Programa de I+D+i de la UE, las diversas CC.AA. de España han de tener un encaje adecuado.

- La inversión en I+D+i de España, en convergencia con la media europea del 2 por 100, ha de crecer desde la cota actual del 0,9 al 2 por 100.
- Para llegar a la cota mencionada será preciso promover en las regiones menos avanzadas, una serie de parques tecnológicos, ligados a las universidades y a los demás organismos en los escenarios internacionales de la investigación científica y la instrumentación tecnológica.

26. APOYAR EL DESARROLLO REGIONAL

- Los procesos de implantación de poblaciones foráneas del resto de la UE en determinadas regiones españolas, hacen prever grandes necesidades de inversiones de todo tipo, relacionadas con los flujos de nuevos ciudadanos, y dentro de ellos, de ejecutivos de empresa.
- Hay muchas razones y métodos adecuados para atraer la inversión extranjera, nacional y regional, dentro del marco europeo: las inversiones Euromediterráneas (proceso de Barcelona-95), los nuevos intercambios Argelia/Europa a través de Almería, y los importantes conductos energéticos (eléctricos y de hidrocarburos) a través del Estrecho.
- En el sentido que apuntamos, en el marco de la política regional de la UE, habría de promoverse la fijación de *áreas regionales de desarrollo de especial interés*, comunitario/exterior; configurándose sistemas del tipo de *maquila* entre las orillas Norte y Sur del Estrecho de Gibraltar (análogos a los de la frontera entre EE.UU. y México).

27. LA SOCIEDAD DE SERVICIOS Y LA RED

- El desarrollo agrario y la modernización individual tienen que seguir siendo aspectos fundamentales de la política económi-

ca. Sin embargo, ello no debe ser óbice para apreciar que la nuestra ya es, tanto por población activa como por generación de PIB, una *sociedad de servicios*.

- Esa tendencia, ya observable desde mediados del siglo XX, se ha acelerado en los últimos años por el efecto de la difusión informática y telemática. En esa línea de tendencia, debe reforzarse todo lo auspiciado por el Consejo Europeo de Lisboa del 2000.

28. LOS CADA VEZ MÁS NECESARIOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

- El desarrollo dentro de una sociedad de servicios, prácticamente es una proposición axiomática, necesita de servicios públicos de calidad cada vez más alta.
- El marco administrativo de las CC.AA. debe modernizarse al máximo, con un esfuerzo permanente por evitar excesos burocráticos, sistemas de corruptelas, discriminaciones, etc.

29. UN DESIGNIO EUROPEO PARA EL MUNDO

- Jean Monnet, uno de los principales padres fundadores de la Europa actual, dijo que el modelo de integración había de diseñarse para la paz y la prosperidad.
- Actualmente, la UE es una de las grandes esperanzas del mundo por lo mucho que representa en términos de libertades y solidaridad a escala mundial.
- Las elecciones europeas del 2004, en el curso del proceso de ampliación más importante de los vistos hasta ahora, debe ser la ocasión para que el designio europeo avance y se haga más fructífero en todas sus manifestaciones.
- A todo ello se propone contribuir Coalición Europea con los votos que reciba.